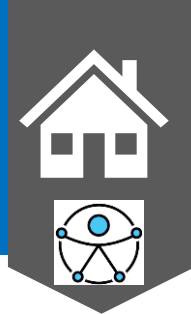


Manifiesto del Movimiento CERMI con motivo del 3 de diciembre de 2024, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad



La vivienda digna y adecuada como derecho fundamental para la vida independiente de las personas con discapacidad

Con ocasión del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que cada año se celebra el día 3 de diciembre, en el correspondiente al año 2024, el Movimiento social de la discapacidad agrupado unitariamente en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación CERMI Mujeres hace público el siguiente

Manifiesto

Toda persona con discapacidad tiene derecho a vivir en un domicilio libremente elegido con los apoyos que precise y perteneciendo y participando de su comunidad.

Para las personas con discapacidad, la vivienda no es solo un techo. Es un lugar donde pueden vivir de forma autónoma, formar parte de la comunidad y tener una vida plena. Sin embargo, todavía hay muchos problemas que resolver para que todas las personas puedan acceder a una vivienda adecuada.

Desde el Movimiento CERMI pedimos que las viviendas para personas con discapacidad cumplan con tres requisitos:

- **Que sean accesibles:** Esto significa que las personas con discapacidad puedan moverse y usarlas sin dificultad.
- **Que sean asequibles:** Las viviendas deben tener un precio justo y estar al alcance de todas las familias.
- **Que sean inclusivas:** Las viviendas deben permitir a las personas con discapacidad vivir como quieran, participando en la comunidad.

Vivienda accesible.

Para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente, las viviendas deben ser accesibles. Esto incluye adaptaciones como rampas, ascensores, puertas anchas y sistemas de comunicación para personas con discapacidad auditiva o visual.

En España, casi el 70% de las viviendas no son accesibles. Esto hace que muchas personas con discapacidad no puedan vivir donde quieren.



Por eso pedimos:

- Que se reforme la Ley de Propiedad Horizontal y obliguen a las comunidades de vecinos a realizar obras de accesibilidad.
- Que todos los planes de mejora de viviendas incluyan la accesibilidad.
- Registrar oficialmente las características de accesibilidad de cada edificio o vivienda en el Registro de la Propiedad.
- Crear un fondo económico para financiar adaptaciones en viviendas, usando el 1,5% del presupuesto de los ministerios que invierten en infraestructuras y viviendas.
- Que haya suficientes viviendas accesibles disponibles para quienes las necesitan.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales estatales y autonómicas de reserva de vivienda protegida para personas con discapacidad (artículo 32 de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, reserva del 4%).
- Modificar la regulación del Fondo Reina Letizia para ampliarlo y que permita dedicar partes de sus recursos a acciones de accesibilidad en el parque de viviendas.

Vivienda asequible.

Muchas personas con discapacidad y sus familias tienen menos ingresos económicos. Esto dificulta que puedan pagar una vivienda. También afecta más a las mujeres con discapacidad, que suelen tener menos recursos.

Para mejorar esta situación, pedimos:

- Que las personas con discapacidad y sus familias sean una prioridad en las políticas públicas de vivienda.
- Crear ayudas económicas para que puedan acceder a viviendas adecuadas.
- Ofrecer ventajas fiscales que reduzcan los gastos relacionados con la vivienda.
- Apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro que gestionan viviendas para personas con discapacidad.

Vivienda inclusiva.

Una vivienda inclusiva permite a las personas con discapacidad vivir en comunidad, ser independientes y participar activamente en la sociedad. Esto requiere nuevos modelos de vivienda y apoyo para evitar la exclusión.

Para avanzar hacia viviendas inclusivas, pedimos:

- Promover viviendas colaborativas donde las personas con discapacidad puedan compartir espacios y apoyos.



- Facilitar que las personas salgan de instituciones para vivir en comunidad, combinando ayudas sociales y de vivienda, como la asistencia personal.
- Proteger a las personas con discapacidad contra desahucios y otras formas de perder su vivienda.
- Diseñar políticas de vivienda que tengan en cuenta las necesidades de mujeres y jóvenes con discapacidad, especialmente en zonas rurales.
- Crear políticas que permitan a jóvenes con discapacidad decidir cómo y dónde vivir, garantizando los apoyos necesarios para su autonomía.
- Asegurar que las personas con discapacidad tengan soluciones habitacionales rápidas y accesibles en casos de desastres o emergencias.

La vivienda es esencial para la inclusión y la independencia. Todas las personas con discapacidad deben tener un hogar accesible, asequible e inclusivo. Desde este hogar, podrán vivir una vida plena en comunidad y conseguir la plena inclusión.

3 de diciembre de 2024.

CERMI
www.cermi.es

Fundación CERMI Mujeres
www.fundacioncermimujeres.es